



**CONAFAB**  
CONSEJO NACIONAL DE FABRICANTES DE ALIMENTOS  
BALANCEADOS Y DE LA NUTRICIÓN ANIMAL, A.C.

## **México podría aumentar en 28% las importaciones de maíz amarillo en 2023**

- Para las industrias pecuaria y de alimentos balanceados para animales es imprescindible el abasto del grano.

Los problemas de comercialización y bajos precios que enfrenta la industria mexicana del maíz, aunada a una menor producción esperada al cierre de los ciclos primavera/verano (PV) y otoño/invierno (OI) debido a la sequía que afecta a los principales estados productores como Sinaloa y Sonora, tendrán graves repercusiones en el sector agropecuario, incluidas las empresas productoras de alimentos balanceados para animales.

Así lo advirtió Esteban Jaramillo, director general de la Cámara Nacional del Maíz Industrializado (CANAMI), al participar en la reunión plenaria del Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal (CONAFAB).

El maíz amarillo es la principal materia prima que utiliza la industria de alimentos balanceados. Sin embargo, debido a que la producción nacional es insuficiente, en 2022 el sector importó alrededor de 12 millones de toneladas (67% del grano que ocupó), y este año no será la excepción.

“Tenemos una sequía importante que afecta a 78% del país. La producción esperada en el PV 2023 va a reducirse en un millón de toneladas y en lugar de 19 millones solo tendremos 18 millones; sin embargo, la problemática será más severa en el otoño/invierno, porque Sinaloa y Sonora, que son los principales productores y utilizan riego, tienen las presas al 28% de su capacidad, es decir no tienen con qué regar”, subrayó Esteban Jaramillo.

Agregó que México es deficitario en maíz amarillo, por eso importa 40% de las necesidades que equivalen a 18 millones de toneladas en promedio, pero el próximo año podrían llegar a 23 millones debido a las consecuencias de la sequía y una menor productividad.

Ante los socios de CONAFAB, comentó que el panel del T-MEC determinará si México está incumpliendo el acuerdo comercial. a través de las restricciones establecidas en el Decreto hacia el maíz genéticamente modificado.

En caso de resolverse el incumplimiento, Estados Unidos y Canadá podrán determinar los aranceles a las exportaciones mexicanas hasta por el monto que determinen de afectación. Los aranceles son aplicables preferentemente en el mismo sector en que se origina la disputa y se pueden aplicar en otros sectores.



En caso de que el monto de aranceles sea superior a lo que México considere, se podrá solicitar al panel haga la determinación del monto de afectación. La determinación del monto de afectación que establezca el panel debe ser la vigente hasta que se elimine o modifique la medida en controversia (Decreto).

Por último, el director general de CANAMI expuso que el maíz está desde que amanece hasta que anochece en la vida diaria de los mexicanos. En la pasta de dientes, en la crema de afeitar, en etanol, aceites, alimento para mascotas, el grano tiene aplicación en más de 60 sectores industriales. Por ello, es importante buscar una solución que no afecte al consumidor final.

\*\*\*\*

*Acerca de Conafab:*

*El Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal, A.C. (Conafab) es un organismo que representa a empresas nacionales e internacionales que invierten en la investigación y desarrollo de alimentos inocuos que contribuyan a la seguridad alimentaria. Para más información visite: [www.conafab.org](http://www.conafab.org) Twitter: @Conafab*

**Contacto para prensa:**

Gabriela Barrios  
PRP México  
Tel. 5395-9077 / 88  
[gabriela.barrios@prp.com.mx](mailto:gabriela.barrios@prp.com.mx)